

ACUERDO COMERCIAL

COMITÉ PUERTO AZUL – JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

La Junta de Beneficencia de Guayaquil ha incentivado a la comunidad guayaquileña, a ser previsivo en algunos aspectos de su vida con respecto a la familia, especialmente en lo referente, a algo tan importante como tener una propiedad memorial a futuro y estar preparado ante la irreparable pérdida de un ser querido.

Proponemos un acuerdo comercial con los siguientes beneficios para los residentes de Puerto Azul que estén afiliados al comité y al día en sus pagos:

- 1.- Descuentos de hasta el 35% en propiedades memoriales en Panteón Metropolitano.
- 2.- Descuento del 5% adicional a las promociones vigentes en bóvedas del Cementerio Patrimonial y Panteón Metropolitano.
- 3.- Acompañamiento con el cliente en el proceso de selección de Buenas Ubicaciones en nuestros camposantos.
- 4.- Financiamiento con crédito directo de 12 meses sin intereses o 24 meses sin intereses con tarjeta de crédito.
- 5.- Asesoría personalizada en caso de emergencias o necesidades inmediatas a través de nuestro asesor Ariel González Aroca, Cel. 098 261 6580.

Entendiendo la importancia que conlleva este convenio, asumo la responsabilidad de llevarlo a cabo de la forma más eficiente.

Guayaquil, 15 de mayo de 2024



DANIEL LARREA NOWAK
C.I.: 0909000747
Coordinador de Ventas JBG
dlarrea@jbgye.org.ec

Aceptamos los términos del acuerdo comercial propuesto por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y nos comprometemos a brindar los beneficios mencionados a los residentes de Puerto Azul afiliados al comité. Entendemos la importancia de contar con una propiedad memorial y estamos comprometidos a colaborar con la comunidad para que puedan acceder a estos servicios de forma accesible y conveniente.



Guayaquil, 15 de mayo de 2024

LUIS EDUARDO CRESPO ANDÍA
Presidente
Comité Puerto Azul